

ANEXO

<u>DIA Y HORA RECONOCIMIENTO</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>NOMBRE DEL TERRENO</u>	<u>PROPIETARIO</u>
3 de Abril de 1991 9 horas	Almarza	Cocera	ACEVIL, S.I..
3 de Abril de 1991 12 horas	Almarza	Ribavellosa	Caja de Ahorros de Guipúzcoa
3 de Abril de 1991 13 horas	Calahorra	La Dehesa	D. Domingo Domínguez Jiménez y otros
3 de Abril de 1991 9 horas	Sta. Engracia	Dehesa del Turno	Sociedad de Ganaderos de Sta. Engracia
5 de Abril de 1991 9 horas	Sta. Eulalia	Valdemartín	Sociedad de Valdemartín

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública del proyecto de instalación eléctrica en baja tensión de alumbrado público, 4ª fase III.C.395

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión celebrada el pasado día 21 de Marzo, aprobó inicialmente el Proyecto denominado "Instalación eléctrica en baja tensión de alumbrado público, 4ª fase", el cual es expuesto al público por quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de formular alegaciones. De no presentarse ninguna dicho Proyecto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo.

Aldeanueva de Ebro, a 21 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Exposición pública del proyecto técnico de las obras de urbanización exterior en plaza y entorno de Ayuntamiento III.C.399

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 21 de Marzo de 1991, el proyecto técnico denominado "Proyecto de ejecución para Urbanización exterior en Plaza y entorno de Ayuntamiento de Cordovín (La Rioja)", redactado por el Arquitecto D. Julio Blas Pelegrin Lavado, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 5.930.757 pesetas, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en la Secretaría Municipal, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cordovín, a 22 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.687

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de Marzo de 1991, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. José Toledo Sobrón, en nombre y representación de D. José María Palacios Subero, contra resoluciones del Ministerio del Interior de fecha 27-12-1990, que desestiman los recursos de Alzada interpuestos contra Resoluciones de la Delegación del Gobierno en La Rioja, de fechas 3 de Abril, 14 y 18 de Mayo, y 14 de Junio de 1990, que impusieron al recurrente sanciones de multa de 25.000, 75.000, 100.000 y 150.000 pesetas, por infracción de lo dispuesto en la normativa reguladora de los horarios de los Establecimientos Públicos.

Este recurso lleva el número 53/91.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respectivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 13 de Marzo de 1991.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

IV.688

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de Marzo de 1991, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. Gonzalo Ibáñez Sancha, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Nájera de fecha 26 de Diciembre de 1990, que desestima el recurso de Reposición interpuesto contra la denegación de licencia urbanística de fecha 16 de agosto de 1990, para obras de adecentamiento de un mirador sito en c/ Duques de Nájera número 1.

Este recurso lleva el número 55/91.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respectivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 13 de Marzo de 1991.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

IV.689

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 14 de Marzo de 1991, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don Víctor Alonso Ruiz, contra el Ayuntamiento de Haro, sobre desestimación tácita, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de fecha 30 de Enero de 1990, que denegó la licencia solicitada por el recurrente para la legalización de obras realizadas para instalación de un balcón, en el piso 4º C de la casa núm. 14 de la calle Siervas de Jesús de Haro, a la vez que ordenaba la demolición de las referidas obras.

Este recurso lleva el número 58/91.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respectivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 14 de Marzo de 1991.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

IV.690

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha nº 113/91 seguidos a instancia de Dª Rosario Ruiz Oca contra las demandadas SOL CUATRO, S.A. y FOGASA, en reclamación por cantidades, he acordado citar a la demandada SOL CUATRO, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día VEINTICUATRO DE ABRIL de 1991 a las 10 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada SOL CUATRO, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 14 de Marzo de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.693

Don José Julián Nieto Avellanad, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª